

FICHA TÉCNICA

1. Producto:

Nombre: **WELGRO® AMINO**

2. Número de registro:

No procede

3. Contenidos declarados:

AMINOÁCIDOS PARA APLICACIÓN FOLIAR Y RADICULAR	
Aminoácidos libres	10 % p/p
Nitrógeno (N) total	9,5% p/p
Nitrógeno (N) orgánico	8,7% p/p
pH	6,5
Aminograma: (valores mínimos) Aminoácidos libres en g/100 g de producto: Ácido aspártico 0,5; Ácido glutámico 0,8; Glicina 4,2; Alanina 1,9; Fenilalanina 0,2; Isoleucina 0,25; Leucina 0,3; Lisina 0,25; Hidroxiprolina 0,8; Prolina 1,2.	
Materia primera de origen orgánico: 54% p/p de hidrolizado de proteína, origen piel de bovino.	

4. Formulación:

Líquida

5. Características:

WELGRO® AMINO es un abono natural a base de aminoácidos libres y oligopéptidos de hidrólisis, a los que se debe fundamentalmente el efecto estimulante del producto que ayuda a la planta a superar momentos de crisis producidos por factores adversos (temperaturas bajas, stress hídrico, accidentes fisiológicos, mecánicos, etc.). Además, **WELGRO® AMINO** posee también un notable valor nutricional que en muchos casos puede equipararse a este efecto estimulante o bioactivador de procesos biológicos, potenciando el enraizamiento, favoreciendo la polinización (al producir un mayor desarrollo del tubo polínico) y mejorando el color, calibre y calidad de los frutos cosechados al intervenir en los mecanismos de absorción del potasio y magnesio.

6. Dosis y modo de empleo:

APLICACIÓN DE WELGRO® AMINO GENERAL

La aplicación de **WELGRO® AMINO** se recomienda en todo tipo de cultivos: hortalizas, frutales, cítricos, olivo, viña, cultivos forrajeros, algodón, remolacha, ornamentales, cereales, etc.

En cuanto a los momentos de aplicación, se recomienda aplicar **WELGRO® AMINO** en las fases de mayor crecimiento del cultivo (viveros y cultivos jóvenes, cuajado del fruto, maduración, etc.), así como en situaciones de "stress" que afecten el buen desarrollo de la planta, tales como granizo, heladas, ataques fuertes de plagas o enfermedades, fitotoxicidades, etc.

Se recomiendan, en general, de 2 a 3 aplicaciones, según cultivo y condiciones de éste, a razón de 200 - 300 cc por 100 litros de agua (o bien 2 - 3 litros de WELGRO® AMINO por ha). En el caso de cultivos dañados por alguna de las causas citadas, la dosis será de 400 - 500 cc por 100 litros de agua (4 - 5 l/ha en aplicación radicular).

APLICACIÓN DE WELGRO® AMINO EN OLIVO

El olivo es un cultivo que responde admirablemente a la aplicación de un abono estimulante como el **WELGRO® AMINO**.

- **Olivar joven:** Realizar aplicaciones a intervalos regulares a razón de 250-300 cc por hl. Estos tratamientos aceleran el crecimiento del árbol y adelantan la entrada en producción.
- **Olivar adulto:** En olivar adulto se recomiendan 4 aplicaciones, a razón de 250-300 cc por hl cada uno.
 - 1º. Inicio de la movida (finales de febrero - principios de marzo).
 - 2º. Plena floración (mayo).
 - 3º. Fruto ya cuajado (finales de junio - principios de julio).
 - 4º. Maduración del fruto (otoño).

Es en estos momentos cuando el olivo tiene mayores requerimientos de WELGRO® AMINO (brotación -floración - cuaje del fruto - maduración del fruto).

7. Presentación:

Envases de 1L,5L y 20L.

8. Precauciones:

WELGRO® AMINO es compatible con la mayoría de los productos fitosanitarios y fertilizantes de la gama WELGRO®. Sin embargo, se recomiendan las siguientes precauciones:

- No mezclar con aceites.
- En las mezclas con correctores de carencias (iones metálicos) o con azufres, no superar la dosis de 200 cc/100 litros de agua.
- Excepto en el olivo, que no presenta ningún problema, se recomienda precaución en las mezclas con cobres y productos sistémicos.
- No aplicar en ciruelo.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.

P280 Llevar ropa de protección, equipo de protección para los ojos y la cara.

P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

Nota importante:

WELGRO® AMINO está exento de microorganismos del género Salmonella y su contenido en *E. coli* tiene un NMP (número más probable) <1000, tal como se requiere en el anexo V del RD 506/2013. Abonos y enmiendas del suelo de origen orgánico / no está permitido el pasto de animales de granja o el uso de los cultivos como hierba de pasto durante un mínimo de 21 días tras su aplicación.

En caso de producción ecológica, no aplicar sobre las partes comestibles del cultivo según Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1165.

CATEGORÍA 3. NO APTO PARA CONSUMO HUMANO.

9. Almacenamiento:

Conservar el producto en su envase original cerrado en un lugar seco y al abrigo de temperaturas superiores a 35°C.

**UTILÍCESE SOLAMENTE EN CASO DE RECONOCIDA NECESIDAD.
NO DEBE SOBREPASARSE LA DOSIS DE APLICACIÓN.**

Antes de utilizar el producto lea detenidamente las instrucciones contenidas en la etiqueta del envase (cultivos, dosis, precauciones, etc.). La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondiente.